



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 22 de agosto de 2019

VISTO

La Res. Decanal 348/2019, que dispuso el pago por la realización de horas extras a agentes Nodocentes de esta Facultad correspondiente al mes de junio de 2019; y

CONSIDERANDO

Que por un error involuntario se consigno una fecha diferente a la que correspondía.

Que corresponde rectificar dicho error;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la fecha de la resolución Decanal 348/2019 en donde dice "3 de Junio de 2019" debe decir "3 de Julio de 2019"

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

F300 **RESOLUCIÓN DECANAL N° 429/2019**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF